

iendo que han contemplado los siglos : Iglesia Católica. Vosotros bogais en la frente infecundísima de los racionalis- de entónces que dijeron : "Esto quién entiende ni lo sufre?"

En el orden natural tambien ha sido fe siempre creadora y estéril siempre duda.

No fué la fe la que pidió demostraciones científicas á Colon y á Galileo, á quien vosotros malamente queréis hacer vuestro. Si Galileo viviese, os depreciaría, llevaría á mal que solo le recordais por amor á la ciencia sino por odio á la Iglesia. Fueron los escépticos los que dudaron; fué la fe candorosa la que apoyó á Colon, y hubiera sido una fe enérgica, no la duda, la que habria hecho reclamar á Galileo el *Epur si muore*, si su exclamacion fuese auténtica.

Todos los grandes hombres han sido de mucha fe, y calificados de locos por hombres, como vosotros, de poca fe ó de ninguna.

La fe es la virtud del niño; la duda es el defecto del viejo. Los grandes hombres fueron niños; vosotros parece que hubierais nacido viejos.

El viejo no crece en el porvenir sino cuando imita el candor del niño. Jesucristo nos enseña que debemos *renacer*, y ser semejantes á los niños para conquistar el porvenir, para ganar la vida inmortal.

El progreso parte de cálculos sobre el porvenir. Ningun cálculo sobre el porvenir es demostrable, porque el porvenir es un misterio, el mayor de todos. La esperanza sola hace esos cálculos, sola la fe llena esos presupuestos, solo el entusiasmo acomete esas empresas. Todo el que se lanza al porvenir es un nuevo Colon, que *sin demostraciones* se entrega á un mar desconocido.

El porvenir no se demuestra; y vosotros no admitís lo que no se demuestra; ¿con qué cara, pues, decís que sois progresistas?

Observad que las cosas más grandes que se han realizado en el mundo, se han hecho *sin capital*. ¿Qué dice de este *progreso* vuestra ciencia?

¡Adelante! Vosotros no entendeis esta gran palabra, porque no admitís lo no demostrado, y lo desconocido es indemostrable.

Hay tres afirmaciones que siempre han sido fecundas; la afirmacion del entendimiento que es la Fe; la afirmacion del espíritu, que es la Esperanza; y la afirmacion del corazon, que es la Caridad. Vosotros vivís de negaciones: de incredulidad, que es el entendimiento que niega; de duda, que es el espíritu que niega; de odio á la verdad, que es el corazon que nie-

ga. Esta es la vida del condenado: vosotros negándolo todo, sois como condenados en vida.

Todas las grandes cosas se deben á la afirmacion; la incredulidad no crea, ni la duda ilumina, ni el odio fructifica. ¿Queréis ser útiles á vuestra patria? Pues creed, esperad y amad!

1123

TEORIA FUNDAMENTAL SOBRE ENSEÑANZA PUBLICA. (Del Pensamiento Español).

Entre los fenómenos visibles del orden moral, ninguno hay tan complejo ni tan grandioso como esta coalicion perpétua de inteligencias, voluntades y obras á que llamamos *sociedad humana*; cono que ella es el hombre multiplicado, permitasenos la frase, por sí mismo.

Ella es el hombre, uniendo con lazada insoluble los tiempos y los lugares por donde él pasa como un fugaz meteoro; ella es el hogar inmenso en donde la *humana familia* se perpetúa, sin solucion de continuidad, bajo las leyes del Amor Eterno, promulgadas por la Infinita Sabiduría para prolongar el fraternal consorcio de los hombres en el seno mismo de Dios, donde ya no hay límites de espacio ni de tiempo.

Y hé aqui cómo, á la manera que el hombre es *imagen* y semejanza de su Hacedor, la humana sociedad, prolongada en esta region oscura y procelosa del tiempo, viene á ser imagen y semejanza de aquella otra inmortal que nos está preparada en la region de la luz y de la paz eternas.

Tal nos parece que es la síntesis católica de la ciencia social. Conforme á ella vemos que el fin último de la sociedad no es otro sino el mismo fin último del hombre. Dejémos esto asentado, y contemplemos ahora un momento la estructura orgánica de ese compuesto grandioso.

Para todo hombre, como para toda escuela, que no se obstine en falsear los hechos de la naturaleza y las leyes universales, la sociedad no es un mero monton de individuos materialmente juxtapuestos en un espacio dado, sino que es un organismo sábiamente concertado, al cual podemos considerar como una serie de círculos concéntricos moviéndose en una órbita misma, y por consiguiente en virtud de un mismo impulso, hácia un término comun.

El centro comun de todos esos círculos no es ni puede ser otro, sino aquella primera sociedad fundada por el mismo soberano Autor del hombre al hacerle príncipe feudatario de la tierra. Esa primera sociedad es la familia.

En ella fué ya desde luego tan perfectamente modelado como obra del mismo Dios, el organismo de toda sociedad posible: cuantas han ido despues sucediéndose en el proceso de la vida humana, no son sino una extension de ella. En la primera familia vemos efectivamente incoados los tres elementos constitutivos esenciales de todo organismo social, á saber: el soberano, ó sea la autoridad, que fué localizada en la persona del padre; el súbdito, ó sea la *muchedumbre*, que estuvo representada, primeramente en la persona de la madre, y luego en la de los hijos; y por último, el *mediador*, ó sea el *mediador*, cargo especial representado en la persona de la madre, que siendo en sí *súbdito*, participa de la autoridad del padre.

A esta primera sociedad doméstica, ó seáse la familia, siguese inmediatamente en el orden gerárquico la sociedad política, ó seáse el Estado, que no es más ni ménos sino la asociacion de varias familias bajo la autoridad de un soberano comun. Este soberano comun, por el hecho mis-

mo de ser autoridad política (es decir, que tiene poder de ordenar á muchos), posee todo el derecho necesario para mantener la union entre la muchedumbre sujeta á esa autoridad, es decir, entre las varias familias.

Fíjense nuestros lectores, les rogamos, en esta doctrina, porque de ella se deduce, si no estamos equivocados, una consecuencia importantísima para garantir la justa libertad de cada ciudadano. Segun esta teoría el Estado tiene como atribucion esencial, no el dirigir la vida entera de cada uno de los individuos sometidos en comun á su autoridad política, sino el *suplir* á la autoridad doméstica en todo aquello á que esta autoridad, por virtud de la multiplicacion misma de familias, no puede proveer. De donde nace, como consecuencia de inapreciable valor político y social, que la sociedad doméstica, y por tanto, la autoridad del padre de familia, conserva y retiene de derecho, perpétua é inanisiblemente toda la independencia de soberanía cuya abdicacion no sea imprescindiblemente exigida por la necesidad política de armonizar la accion de las varias familias.

Hemos querido notar de pasada esta doctrina, porque es fundamental entre las que nos proponemos ir explicando acerca de enseñanza pública. Sigamos exponiendo la estructura del organismo social.

Hasta aquí no hemos hablado sino del cuerpo, digámoslo así, de este organismo. Pero los varios miembros de este cuerpo son individuos, es decir, hombres, es decir, seres inteligentes y libres, y por tanto no cabe prescindir de considerar en ellos el carácter moral que ha de informar á todas sus condiciones y relaciones. O de otro modo, hay que indagar ahora cuál es el alma de ese cuerpo social.

A esta pregunta responde elocuentemente la voz del género humano, proclamando en todo lugar y en todo tiempo que la "religion ha sido considerada como el fundamento indestructible de las humanas sociedades." "*Omnem humanam societatem convellit qui religionem convellit*, dice Platon en el libro de sus leyes. Segun Jenofonte (sobre Sócrates), las ciudades y naciones más piadosas han sido siempre las más duraderas y más sábias. Plutarco afirma (contra Colotés) que es cosa más fácil fundar una ciudad en el aire que constituir una sociedad sin la creencia de los dioses. Rousseau (en el *Contrato Social*, libro 4, cap. 8.º), observa que jamás se fundó Estado ninguno sin que la religion le sirviese de fundamento. Voltaire dice (*Tratado de la tolerancia* cap. 20) que allí donde hay una sociedad, la religion es de todo punto necesaria. Todas las legislaciones de todos los pueblos antiguos descansan en el temor de los dioses, &c."

Con este bello trozo que hemos tomado del *Ensayo sobre el Catolicismo*, &c., del gran Donoso Cortés, respondemos tambien nosotros á la cuestion propuesta. La Religion, decimos, es el alma del cuerpo social.

Ahora bien; decir que la religion es el alma del cuerpo social, equivale á decir que es el motor interno del organismo moral á que llamamos sociedad humana; y por consiguiente, que toda y cada una de las partes de ese organismo tienen que subordinar sus movimientos á ese espíritu que los vivifica.

Luego la religion es el motor legitimo de la sociedad doméstica, de la sociedad política, y de todas las especies y grados de sociedades que se formen en el vasto círculo de esta inmensa asociacion que se llama género humano.

Es decir, en una palabra, que á la sociedad le propio que al individuo, y por consiguiente á todos los órdenes de la vida humana, se aplica exactamente la magnífica frase del ántes citado Do-

bles las mugrosas rodillas de un mendigo por los bordes de sus calzones. La casa en fin era una ruina anómala; podría haber sido un barril, luego una perrera, más tarde un gallinero, y se aproximaba (resguardada como estaba por algunos maderos podridos) á ser un chiquero. Una escoba senil entre cascotes de botellas era el único representante visible en lo exterior, del reino vegetal; si faltaban las alegres hojas cobraba el agua estancada y lodosa en un pozo

que por sus miradas, su gorro rematando en punta, sus calzones de lona azul, sus zapatos de tres suelas, dábase el aire de un hombre de treinta y siete. Tenia un modo particular de poner sus manos debajo de la barba. Sin la más ligera sombra de aspereza y sin visos de esa curiosidad molesta que enfada tanto, se sentó á mi lado en el tronco del árbol derribado de que he hablado, y mientras yo fumaba mi pipa él fumaba otra enteramente ideal. Creí por un instante al volver la cabeza á otro lado

provisiones, mi hombrecillo conversaba consigo mismo á mi lado y cambiaba la posicion de sus piernas, unas veces la izquierda sobre la derecha y otras viceversa.

Apénas hubo acabado de comer y beber encendí otra pipa y anudé la conversacion con mi hombrecito. Apurados los tópicos ordinarios, que se refieren casi constantemente al tiempo y á las distancias de pueblo á pueblo, conocí que el fuerte de mi recién conocido pertenecía al género interrogativo y lo dejé

No. 124, pag. 617, 618, Enero 28 de 1873

24

roso: "Lo sobrenatural es la atmósfera de lo natural."

En estas teorías cabalmente se funda la Iglesia católica para sostener ante toda especie y grado de autoridad humana, su derecho de ejercer lo que nosotros hemos llamado la *dirección eminente* de la educación pública, es decir, el supremo magisterio de toda verdad, y la suprema judicatura sobre toda especie de enseñanza.

Lo cual no quiere decir (entiéndanlo bien aquellos hombres que de cada vulgaridad contra la Iglesia deducen un absurdo) no quiere decir que toda la enseñanza pública ha de reducirse al cultivo de ciencias eclesiásticas, administrado necesariamente por eclesiásticos, sino que, en todas las especies y grados de enseñanza, es menester que la Iglesia católica tenga expedito siempre su derecho de censura para impedir eficazmente que, so color de ciencia, se injurie a la verdad en los dominios de la moral y de la Religión.

A esto llamamos nosotros la *dirección eminente* de la Iglesia en materia de pública enseñanza: dirección, repetimos, que la Iglesia tiene derecho exclusivo a ejercer en virtud de la misma teoría social que dejamos expuesta.

En efecto; si la religión es el motor interno del organismo social; si, por consiguiente, ninguna de las partes de este organismo puede ejercer sus funciones propias más que en virtud de la actividad que aquel motor les preste, necesario es que todas y cada una de esas partes, siendo como son seres inteligentes y libres, pidan a ese su espíritu vivificante las normas del perfeccionamiento de su inteligencia y de su libertad, ó seáse, las reglas a que deben ajustarse para el recto ejercicio de esas facultades.

Lo cual equivale a decir que sólo la religión tiene poder eficaz y por consiguiente derecho a dirigir eminentemente la educación social.

Es así, añadimos ahora, que en materia de religión, sólo una puede ser verdadera, y que esta única religión verdadera no es otra sino la de la Iglesia católica, apostólica, romana; luego sólo esta Iglesia posee el poder eficaz y por consiguiente el derecho a la dirección eminente de la educación social.

Luego cuando quiera que el Estado se arroga esta facultad, comete una usurpación, y viola las leyes fundamentales del orden social.

Basta por hoy.

EL DIOS-ESTADO.

(Del Pensamiento Español).

Entre los medios con que el gran burlador del humano linaje intenta de ordinario lograr su rencorosa envidia, muéstranos como principal el de dar a las cosas los nombres que cabalmente más las contradicen.

Esta verdad que resalta en todas las páginas de la historia, nos explica el horrible modo con que los agentes del infierno han podido llevar a cabo la tarea verdaderamente diabólica de des-

una red de triquiñuelas oficinescas y de exacciones fiscales, en tal manera tejida, que traigan a mis manos, bajo la forma de impuestos públicos, toda la autoridad del capital de los particulares.

"De la ingente masa de riqueza que así acumulo en mis manos, hago patrimonio de servidores míos, educados en mi escuela, unidos a mí por todo género de afectos y de intereses, y les doy el encargo de modelar por ellos mismos las costumbres públicas.

"Con mis falanges de policía, oigo y veo cuanto se dice y hace en todo lugar donde se me pudiera oponer una resistencia, legítima ó ilegítima. Con mis telégrafos, y con los ferrocarriles y vapores, que ó son de mi propiedad ó están sujetos a mi intervención soberana, difundo con la velocidad del rayo mis órdenes justas ó injustas. Con mis ejércitos permanentes, que puedo trasladar de un punto a otro como piezas de ajedrez, puedo a toda hora en todas partes emplear, justa ó injustamente, una fuerza irresistible. Por último, con avocar a mi autoridad central las funciones de todas las autoridades subalternas, poniéndolas bajo la intervención de agentes míos, los cuales no han de ser responsables sino ante mí, que ante nadie lo soy, hago imposible que cuerpo alguno político ni clase alguna social respire sin siquiera el aire sin mi permiso y mi venia....

"¿Qué me resta? Allí en el interior de cada ciudadano hay una mente que puede pensar de distinto modo que yo, y un corazón que puede sentir contra lo que yo siento. Allí, en lo íntimo del hogar de cada familia puede haber tradiciones hostiles a mi ciencia social y a mi sistema gubernativo; allí hay puesta por la naturaleza misma una autoridad que osa creerse legítima sin mi consentimiento, y que en vez de ajustar el pleno ejercicio de sus sagradas atribuciones a mis leyes políticas y administrativas, no reconoce límites sino en dos poderes que yo estoy a mi alcance, el derecho natural y el derecho divino.

"¿Cómo vencer estas tres resistencias que me oponen la conciencia de cada hombre, la autonomía doméstica de cada familia, y el influjo de la religión?

"Muy fácilmente: encargándome yo de formar, sin oposición ni competencia posible, la mente, la conciencia y el corazón de cada hombre; encargándome yo de arrancar del hogar doméstico la tarea de todas estas varias formaciones, y apartando de ellas bajo sanción penal directa ó indirecta, todo influjo activo de todo género de religión.

"Al efecto, emprenderé y trataré de envilecer al Sacerdote para que no pueda crear escuelas de ninguna especie ni grado de enseñanza ni de educación; fundaré yo las mías con tales privilegios que hagan imposible a toda corporación ó iniciativa particular el fundar otras; excluiré de ellas todo cuanto próxima ó remotamente pueda hacer una enseñanza religiosa, y en seguida, con medios coactivos directos, ó con medios indirectos, quizás más eficaces, obligaré a todo

en la imperiosa necesidad de protestar solemnemente contra las falsas doctrinas que se publican en un periódico inmoral que lleva por nombre *El Racionalista*, que embrozadamente se imprime en una de las imprentas conservadoras, por ser uno de los Redactores de dicho periódico un hijo mío llamado Gabriel, que olvidando los principios que se le inculcaron primero en la niñez y luego en más de tres años que estuvo en el Colegio Seminario, se ha dado a publicar artículos enteramente opuestos a mis sentimientos. Es necesario que la sociedad tenga conocimiento de que bajo ningún aspecto convengo con semejantes producciones; que estos no son los sentimientos que inculqué a mi hijo, y que los responsables de estas máximas perniciosas son los profesores del Colegio del Rosario. Confieso que en mala hora tuve la condescendencia de que mi hijo entrara a tal colegio; pero no pensé que este colegio hubiese de robar así a este joven a la Iglesia y a su familia corrompiendo su corazón. ¡Quiera el Cielo que mi hijo vuelva sobre sus pasos y no dé a sus padres más días de amargura!

Bogotá, 22 de enero de 1873.

CELESTINO ROSAS.

Segunda edición.

CAUCA.

Dice uno de nuestros corresponsales:

Popayan, enero 8 de 1873.

El correo del sur que llegó ayer a este lugar, nos alarmó bastante, principalmente por la nota del señor don Manuel de Guzman dirigida al Gobierno desde Túquerres, con fecha 27 de diciembre, y en la cual hace varias exigencias notables para someterse, como la de que el Tesoro del Estado reconozca los gastos ocasionados por las fuerzas que comanda; y termina diciéndole al gran general, que si quiere la guerra lo espera en las breñas del Juanambú.

La calma se restableció, cuando por cartas particulares de fecha 2 del corriente, y por el informe dado por la comisión que do Pasto despacharon donde Guzman, se supo que los arreglos hechos aquí con el Gobierno habían sido aceptados, exceptuando a unos pocos que no habían quedado muy contentos con ellos.

Con esta misma fecha comunican, que habiéndose venido a Pasto muchos de los que componían la fuerza de Guzman, el señor Montenegro jefe municipal de Obando, había atacado a los pocos pastozos que habían quedado en Túquerres, que en número de ciento no solo rechazaron a los 400 que los atacaron sino que los pusieron en

de hombres es la que ha estado disponiendo a su antojo de la suerte de este municipio, publicamos a continuación el parte telegráfico que se ha transmitido hoy de Buga al telegrafista de esta ciudad, avisando que Aníbal Vázquez, diputado a la Convención del Cauca, miembro de la subdirección de instrucción pública, Administrador de Hacienda, miembro de la Municipalidad; y Marco Antonio Arturo, juez suplente del de el circuito, secretario del Alcalde (en tiempo de elecciones,) miembro de la Municipalidad y aspirante a la dirección de la escuela de niños, y ambos consejeros del jefe municipal; han despedazado el alambre telegráfico. Lo que han respetado los labriegos más ignorantes, ha sido objeto de la furia de esos dos agentes del Gobierno del Estado!

Juzguen todos los hombres honrados!

He aquí el parte:

De oficio.—Telégrafo nacional.—Telegrama recibido de Buga a 31 de diciembre de 1872.

Señor Telegrafista de Palmira.

El señor Miguel Domínguez me avisó ayer, con referencia a un Castrillon, que Aníbal Vázquez, y un tal Arturo cortaron el alambre en el sitio de las Guabitas.—Firmado.—MARCO A. CARVAJAL Telegrafista en Buga. (Hoja suelta).

ANUNCIOS.

AVISO.

JULIO RACINES FOTOGRAFO.

Avisa al público que ha abierto su establecimiento, situado en la 1.ª calle de la carrera de Tundama, número 17. 25—1

JULIO D. MALLARINO INGENIERO.

Graduado en la Universidad nacional. Se le encuentra en el almacén número 11 de la 1.ª calle real. 3—2

AVISO.

Pongo en conocimiento del público que la causa mortuoria del finado señor Santiago Forno se halla radicada en el juzgado primero de este circuito, y por consiguiente abierta la sucesión.

Bogotá, enero 14 de 1873.

ANGELA LEON DE FORNO. 3—3

PATIÑO Y SAIZ

Agentes de negocios y comisionistas. Se encargan en esta ciudad y en la de La Mesa, de la venta de cacao; compra y venta de sal; compra, venta y remisión de mercancías nacionales y extranjeras; del recibo, remisión y depósito de cargas; del recibo y entrega de dinero; de la compra, venta y arrendamiento de fincas raíces, y de cualquiera otra operación de la naturaleza de las expresadas. 6—1

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

En la Fotografía de Julio Racines, 17 Carrera de